



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 12**

María Teresa Martín-Aragoneses
Presidente de la Comisión
Eva Expósito Casas
Secretario de la Comisión
Eva María Domínguez Pérez
Vocal de la Comisión
Rafael Fermín Sánchez Barea
Vocal de la Comisión

En Madrid y CA de Madrid siendo las **13:00** horas del día
10 de mayo de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Páez Gallego, Javier	18,15
2.º	Peña García, Mª Paz	17,36
3.º	Roldán Roldán, Mª Jesús	17,19

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día 10 de mayo de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: María Teresa Martín-
Aragoneses

Fdo.: Eva Expósito-Casas

Fdo.: Eva María Domínguez Pérez

Fdo.: Rafael Fermín Sánchez
Barea

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 12



Carrera:	GRADUADO EN EDUCACIÓN SOCIAL / GRADUADO EN PEDAGOGÍA	
Departamento:	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II	
Asignatura 1:	Bases del Aprendizaje y Educación	Código 1: 63901098
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								PUNTC. TOTAL MAX. 25	CONDC. LENGUA MAX.2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNTC. TOTAL MAX. 5	PUNTC. TOTAL MAX. 2,5	PUNTC. TOTAL MAX. 4			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6				TOTAL MAX. 2,5		
1	Corrales Bernabé, Damián	1	1,61	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	4,11	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	2,50	2,50	0,00	0,00	8,86		
2	de la Rosa Cuadrado, Arturo	1	1,82	0,50	0,50	0,00	1,50	0,00	4,32	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,05	0,05	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	7,37		
3	Fernández Jiménez, Erenia	1	1,14	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,64	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,05	0,05	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	5,44		
4	Flores Tena, Mª José	1	0,98	1,50	0,00	1,00	0,00	0,30	3,78	0,00	3,00	0,80	0,50	4,30	0,00	1,50	0,50	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	1,00	1,00	16,08		
5	García Vélez, Tatiana	1	0,75	0,50	0,50	1,00	0,00	0,50	3,25	0,00	4,50	0,00	0,30	4,80	1,00	0,00	0,25	1,25	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	10,80		
6	García-Donas Guerrero, Raquel	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
7	Gourhand, Vanesa	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
8	Gutiérrez de Rozas, Belén	1	2,18	1,50	0,50	0,00	0,50	0,00	4,68	0,00	0,00	1,20	0,30	1,50	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	4,00	12,58		
9	Hernández Merchá, Félix	1	1,39	0,50	0,50	1,00	0,20	0,50	4,09	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,45	0,45	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	5,29		
10	Jiménez Jiménez, Rubén	1	2,23	1,50	0,00	0,00	0,60	0,50	4,83	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,73		
11	López Herranz, Víctor	1	0,75	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	2,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	5,05		
12	López Prados, Sheila	1	1,05	1,50	0,00	1,00	0,00	0,50	4,05	0,00	1,50	0,40	0,30	2,20	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,35		
13	Majadas Matesanz, María	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
14	Montes Sánchez, Lucía	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
15	Páez Gallego, Javier	1	0,75	0,50	0,00	1,00	1,50	0,50	4,25	0,00	2,50	1,50	0,20	4,20	1,50	0,20	0,50	2,20	5,00	5,00	0,50	0,50	2,00	2,00	18,15		
16	Palomo Ferrera, Manuel Jesús	1	2,14	1,50	0,50	0,00	1,40	0,50	5,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	9,00		
17	Peña García, Mª Paz	1	1,36	1,50	0,00	0,50	1,50	0,00	4,86	0,00	1,25	3,60	0,20	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	17,36		
18	Pérez Jurado, Susana	1	1,54	1,50	0,50	0,00	0,40	0,30	4,24	0,00	4,00	0,40	0,10	4,50	0,00	0,00	0,05	0,05	0,00	0,00	1,00	1,00	0,50	0,50	10,29		
19	Redondo Trujillo, Vanesa	1	0,75	0,50	0,50	0,00	1,50	0,50	3,75	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	1,50	1,50	2,00	2,00	8,95		

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 12



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	Puntuación por apartados																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2		
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4				
20	Rodríguez Maniega, María	1	1,43	1,50	0,00	0,00	0,40	0,50	3,83	0,00	3,50	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,33	
21	Roldán Roldán, Mª Jesús	1	1,04	1,50	0,50	0,00	1,50	0,50	5,04	0,00	0,00	4,40	0,00	4,40	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	3,75	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	17,19		
22	Rollano Carcajona, Cecilia	1	1,97	1,50	0,50	0,00	1,50	0,00	5,47	0,00	0,00	0,80	0,10	0,90	0,00	0,00	0,15	0,15	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	13,02			
23	Sánchez Soriano, Mª Jesús	1	1,47	1,50	0,50	0,00	0,00	0,30	3,77	0,00	2,75	0,40	0,00	3,15	0,00	0,40	0,15	0,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,47		
24	Sanlés Olivares, Manuel	1	1,06	0,50	0,00	0,50	0,50	0,00	2,56	0,00	4,00	0,40	0,00	4,40	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,26		
25	Víguria Guerediáin, Lía	1	0,75	0,50	0,00	1,00	1,50	0,50	4,25	0,00	0,50	0,40	0,00	0,90	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	6,90			
26	Viñuela Villa, Pedro Aurelio	No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
27						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
28						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
29						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
30						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
31						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
32						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 12

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

*a) Siguiendo las instrucciones del baremo oficial, se ha considerado exclusivamente la docencia ejercida en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU, en
*d) Se ha considerado cualquier proyecto de innovación docente con independencia de la entidad convocante.

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 12

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

*Se ha valorado el conjunto de méritos alegados por el candidato en su solicitud vinculados con la tutoría, dándose especial relevancia a ser tutor UNED en la asignatura

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--